

Recuerda que cuentas con dos alternativas para solicitar los reembolsos por gastos médicos ambulatorios de tu Seguro Colectivo de forma más rápida, simple y segura:



- 1 Revisa o actualiza tus datos.
- 2 Selecciona el paciente.
- Adjunta Formulario de Solicitud de Reembolso firmado por el médico tratante, boletas, bonos, receta, orden médica, etc. y súbelas en formato digital (escaneadas o fotografiadas).
- Conserva tus boletas, bonos originales, orden médica y receta por 30 días, en caso que sean solicitadas por la Compañía.
- Recordamos a usted que el servicio de Reembolso Web sólo aplica para gastos médicos (no dentales) hasta un co-pago de UF7 por solicitud.

- Este servicio solo aplica para reembolsos por gastos médicos ambulatorios.
- No aplica para reembolsos por gastos hospitalarios, catastróficos ni dental.



Documentación Requerida

- ✓ Para reembolso de medicamentos se debe adjuntar la orden médica y prescripción con el nombre del asegurado, junto a la boleta.
- Documentos contables legibles extendidos a nombre del beneficiario que acredite gasto incurrido (boleta y/o facturas, bonos, ordenes de atención).



